



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**

DIRECCIÓN DE OBRAS, URBANISMO,
PROYECTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MB-DOOTSM-R33-056-2023		
Descripción de la Obra	OP33-109.- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL		
Localidad	270010023.- VI. Quetzalcóatl (Cuatro Poblados)		
Plazo Ejecucion	20 días	Capital Autorizado sin IVA	\$942,007.95
Origen de Recursos	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FAIS MUNICIPAL		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA **\$942,007.95**

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$941,120.94

B).- Monto Mínimo \$938,076.53

Diferencia **\$3,044.41**

De donde:



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**

DIRECCIÓN DE OBRAS, URBANISMO,
TRAFICANCIA Y SERVICIOS MUNICIPALES
(DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES)



De donde: 1 X \$941,120.94 ÷ 10 = \$94,112.09
\$3,044.41 Menor que < \$94,112.09

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
DIMENSIONES CHALUZ, S. A. DE C. V.	\$938,076.53	Se considera solvente
ÔÛÏÏÏÏÏÏÏÏÏÏ	\$941,120.94	Se considera solvente
ÔÛÏÏÏÏÏÏÏÏÏÏ	\$939,159.73	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	03-noviembre-2023
Visita de Obra	07-noviembre-2023
Junta de Aclaraciones	07-noviembre-2023
Apertura de Propuestas	16-noviembre-2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
DIMENSIONES CHALUZ, S. A. DE C. V.	\$938,076.53
ÔÛÏÏÏÏÏÏÏÏÏÏ	\$941,120.94
ÔÛÏÏÏÏÏÏÏÏÏÏ	\$939,159.73

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: DIMENSIONES CHALUZ, S. A. DE C. V., Representada Legalmente por: JOSUÉ GARCÍA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

GERÓNIMO, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro de la Ciudad de Balancán, Tabasco con fecha: 16 de noviembre del 2023

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones